



PERMISO DE EDIFICACION N° 1216 FECHA 21/10/2015

CARPETA N° 1941/2002

PERMISO ANTERIOR : 534/2011

INFORMACIONES PREVIAS : 1682 DEL 07-05-15

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 53-5
Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 370,72 m2 100%
Calle/Camino GRAL. CRUZ N° 291 Superficie Primer Piso 370,72 m2 100%
Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIARIA SANTA BLANCA LTDA., RUT 76.126.094-4, MANUEL RODRIGUEZ 1209, BLANCA AMIGO, RUT)

II.- PROFESIONALES Table with 2 columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows for Arquitecto, Domicilio (TEMUCO), Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo.

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO Table with 3 columns: DESTINO, CLASE, SUPERFICIE. Row for CANTINA with values - and - m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA - m2 PISOS -

VI.- NOTAS:

- 1. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
2. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4. Autoriza cambio de destino COMERCIO a CANTINA en 65,55m2 en 2 pisos LOCAL 1.
5. El presente permiso cuenta con la autorización de parte del Consejo Municipal, para el traslado de la patente de Cantina a calle GRAL CRUZ N° 291 a nombre de la Sra. RITA GUTIERREZ ROJAS.
6. El presente documento constituye PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA.
7. CARPETA 1941 año 2002 / SEO 20797 año 2015

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CSN/CCL